

ACUERDO N° 343

Buin, 28 de Julio de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 120, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la patente de alcoholes Rol N° 4-300, contenidas en el Memorándum N° 701 de la Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente acuerdo, según lo dispone la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Votación:

| | | |
|-----------|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE | Sr. Miguel Araya Lobos | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Marcelo Álvarez Álvarez | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Claudio Salinas Morales | : Aprueba |
| CONCEJALA | Sra. Tamara Aguilera Cartagena | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Francisco Becerra Osorio | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Manuel Sánchez Guajardo | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Pedro Fuentes Hidalgo | : Aprueba |
| CONCEJAL | Sr. Ariel Gómez Muñoz | : Aprueba |
| CONCEJALA | Sra. Blanca Rivas Maldonado | : Aprueba |

ACUERDO N° 343

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la patente de alcoholes Rol N° 4-300, contenidas en el Memorándum N° 701 de la Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente acuerdo, según lo dispone la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. *fm*
apg.

DISTRIBUCION:

- DAF
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU